



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICI O:					
RECEPCION DE QUEJAS EN LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
RECIBIR LAS QUEJAS DE LA POBLACION DE LA MINICIPALIDAD POR PRESENTAR VIOLACIONES A SUS DEREHOS HUMANOS PARA REMITIRLAS A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DE SUS VISITADURIAS EN TERMINOS DE LA NORMA APLICABLE.									
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 147 FRACCION I							
DOCUMENTO A OBTENER:		FORMATO DE QUEJA (SE ENVIA A LA VISITADURIA)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADO				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	EL CIUDADANO TAMBIEN PUEDE REALIZAR LA QUEJA A TRAVES DE LA APLICACIÓN MOVIL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO. (CODHEM)				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PRESUMIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR ACTOS U OMISIONES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA DE CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PUBLICO QUE RESIDA EN EL MUNICIPIO.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE		SI	1	ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR AL AREA DE LA DEFENSORIA MUNICIPLA DE LOS DERECHOS HUMANOS							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 DIAS HABILES							
COSTO:		N/A	Fundamento Jurídico	N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DERIVADO DE UNA INVESTIGACION Y DE LOS INFORMES DETALLADOS DEL SERVIDOR PUBLICO Y/O INSTITUCION PUBLICA SOLICITADOS POR EL VISITADOR GENERAL DE LA REGION, SE DETERMINA SI EXISTEN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PROCEDER Y/O EN SU CASO DESECHAR LA QUEJA.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE RECIBE LA QUEJA EN LA OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y EN UN PLAZO MAXIMO DE 7 DIAS HABILES, EL TITULAR DE LA VISITADURIA GENERAL DE TENANGO DEL VALLE DICTAMINA LA RESPUESTA A LA QUEJA PRESENTADA.




DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS				DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE XALATLACO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LCDA. BERENICE CARPENA LOPEZ			
DOMICILIO:	CALL E:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XALATLACO		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 6:00 P.M.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	1309chapulin@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ANTE QUIEN SE PROMUEVE LAS QUEJAS POR PLESUMIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS?						
RESPUESTA:	DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS O VISITADURIA GENERAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CONTRA QUE ACTOS U OMISIONES PROCEDE UNA QUEJA?						
RESPUESTA:	CONTRA ACTOS U OMISIONES DE DERECHOS HUMANOS A LA POBLACION EN GENERAL, COMETIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PUBLICO QUE RESIDA EN EL MUNICIPIO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIEN PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA CONTRA FUNCIONARIO PUBLICO?						
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

ELABORÓ: 	 Xalatlaco <small>2021-2024</small> VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/ENERO/2024.
NOMBRE COMPLETO LCDA. BERENICE CARPENA LOPEZ DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	 Defensoría Municipal de DERECHOS HUMANOS	NOMBRE COMPLETO BERENICE CARPENA LOPEZ DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS